



Club Ciclista Vilalba-As Pontes
Apdo. Correos, 38.
15320 As Pontes (A Coruña)
info@ccvilalba-aspontes.es
www.ccvilalba-aspontes.es

REGLAMENTO DE LA XXI CLÁSICA VILA DAS PONTES – DESAFÍO FRAGAS DO EUME

**10 DE JUNIO DE 2018, 9:30H
AS PONTES – A CORUÑA**

Art. 1.- El Desafío Fragas do Eume es una MARCHA CICLOTURISTA DE VELOCIDAD LIBRE de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para Todos de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Art. 2.- La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba, declarándose conocedor de que la prueba ofrece una elevada exigencia física.

Art. 3.- Podrán inscribirse menores de edad siempre que sean mayores de 17 años (o sean cumplidos durante el año de la celebración de la prueba), debiendo presentar en el momento de la recogida del dorsal una autorización por escrito firmada por el padre, madre o tutor/a del ciclista. Se podrá obtener un modelo de dicha autorización en la página web del Club Ciclista Vilalba-AsPontes www.ccvilalba-aspontes.es

El periodo de inscripciones será desde el 16 de marzo hasta el jueves 7 de junio a las 00:00 horas.

El precio de las inscripciones se divide en dos tramos.

INSCRITOS ANTES DEL 4 DE MAYO de 2018:

FEDERADOS: 15 €

NO FEDERADOS: 25 € (15 inscripción+10 licencia de un día)



Club Ciclista Vilalba-As Pontes
Apdo. Correos, 38.
15320 As Pontes (A Coruña)
info@ccvilalba-aspontes.es
www.ccvilalba-aspontes.es

INSCRITOS A PARTIR DEL 4 DE MAYO de 2018:

FEDERADOS: 25 €

NO FEDERADOS: 35 € (25 inscripción+10 licencia de un día)

COMIDA

La comida no va incluida en el coste de la inscripción, todos los participantes y/o acompañantes de deseen asistir a la misma, deberán abonar 15 € por persona en el momento de hacer la inscripción.

Los/as menores de 8 años no pagan por asistir a la comida.

Art. 4.- Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Art. 5.- La organización manifiesta expresamente haber suscrito, con anterioridad, un seguro, que garantiza la responsabilidad civil de los posibles daños que pudiese causar la propia organización.

Art. 6.- Para recoger el dorsal SERÁ OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia federativa en vigor en caso de disponer de la misma. Solo será entregada la bolsa-dorsal única y exclusivamente a su titular.

Art. 7.- El control de paso se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip desechable. Es obligatorio utilizar el chip con el dorsal colocado en el manillar de la bicicleta. Aquel participante que no lo lleve no será acreedor a diploma de tiempo. Este sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad en múltiples eventos, por lo que de manera automática se dará por no



Club Ciclista Vilalba-As Pontes
Apdo. Correos, 38.
15320 As Pontes (A Coruña)
info@ccvilalba-aspontes.es
www.ccvilalba-aspontes.es

clasificados a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos establecidos por la organización.

Art. 8.- Todo participante deberá llevar de forma obligatoria y visible el dorsal que le ha sido asignado. Aquel participante que no lleve colocado dicho dorsal de manera visible será excluido por miembros de la organización. El dorsal es un artículo personal e intransferible, la persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Art. 9.- Derecho de eliminación: La organización se reserva el derecho de tomar esta decisión en cualquier momento en función de las órdenes de los agentes de tráfico según el retraso acumulado. Además, en el recorrido se establecerá un punto de control eliminatorio, con el siguiente horario máximo de paso: 13:30 h. **As Pontes –km 106 (Avda. de Galicia).**

El participante que sobrepase este horario deberá seguir por Avda. de Galicia, Rúa Rosalía de Castro y Avda. de Ferrol hasta línea de meta de manera obligatoria.

Art. 10.- Será obligatorio el uso de casco protector. Todo aquel participante que no lleve puesto el casco será inmediatamente expulsado de la prueba.

Art. 11.- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la Organización (por riesgo de accidente).

Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las NORMAS de Tráfico: las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Art. 12.- Existirán varios avituallamientos sólidos y líquidos durante el recorrido para satisfacer las necesidades de los participantes, así como una comida de confraternización a la finalización de la marcha.

Art. 13.- La Organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos y ambulancias, un bus-escoba y varios furgones escoba, servicio de duchas.....

Asimismo, la organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se atenderán aquellas reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos.

Art. 14.- Todos los participantes se consideran en excursión personal, debiendo atenerse a las Normas del Vigente Código de Circulación en carretera y considerándose personalmente responsables de todas las



Club Ciclista Vilalba-As Pontes
Apdo. Correos, 38.
15320 As Pontes (A Coruña)
info@ccvilalba-aspontes.es
www.ccvilalba-aspontes.es

infracciones que puedan cometer, siendo imprescindible su aceptación para poder realizar la inscripción. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico, por lo que el hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha, y se le impedirá la inscripción en ediciones posteriores. Mediante la aceptación del reglamento el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

Art. 15.- La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 16.- En el caso de que la organización sufra algún tipo de sanción, multa, etc. derivada de un incorrecto comportamiento por parte de cualquiera de los participantes tomará medidas drásticas contra el infractor.

Art. 17.- La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en cualquier aspecto relacionado con este evento, cuando por cualquier motivo lo estime necesario. Asimismo, se reserva el derecho de admisión.

Art. 18.- Derecho a la imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de esta prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

Art. 19.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización. Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 20.- De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas indicadas por fuerzas del orden y/o por la organización.



Club Ciclista Vilalba-As Pontes
Apdo. Correos, 38.
15320 As Pontes (A Coruña)
info@ccvilalba-aspontes.es
www.ccvilalba-aspontes.es

- No pasen por los controles situados en el recorrido
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación y expulsión de la prueba.
- Inclusión en un listado de participantes sancionados, con prohibición de participar en futuras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades si así lo estiman oportuno.

La organización designará a un grupo de participantes en bicicleta (prioritariamente integrantes del CCVilalba-AsPontes) cuya función consistirá en velar por la seguridad y el buen desarrollo de la prueba. Portarán una equipación específica que les identificará en todo momento. Dichos colaboradores podrán ser consultados por los participantes sobre cualquier duda o necesidad que surja durante el transcurso de la prueba. Asimismo, tendrán la facultad de comunicar a la organización la comisión, por cualquier participante, de las conductas descritas en el presente artículo, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 21.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas ajenas a la organización.

Así mismo la organización no es responsable de las decisiones tomadas por la administración u otros organismos.

Art. 21.1.- La inscripción al evento implica la aceptación de esta política de cancelación.

Art. 21.2.- No se realizarán devoluciones de las inscripciones por motivos de cancelación o aplazamientos.

Art. 22.- El Club Ciclista Vilalba-AsPontes garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal. De conformidad con lo establecido en el Art. 12.2 del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el participante queda informado y consiente expresamente que los datos de carácter personal que se



Club Ciclista Vilalba-As Pontes
Apdo. Correos, 38.
15320 As Pontes (A Coruña)
info@ccvilalba-aspontes.es
www.ccvilalba-aspontes.es

facilitan por correo, o a través del formulario de inscripción quedarán recogidos en el fichero PARTICIPANTES, cuyo responsable es CLUB CICLISTA VILALBA AS PONTES. La finalidad del fichero es la gestión de las sugerencias, inscripciones a pruebas, consultas, opiniones, solicitudes o comentarios de cualquier clase, enviados por los usuarios de la web de CC Vilalba As Pontes, con el fin de mejorar el servicio a los usuarios. Este fichero se utiliza como contenedor temporal de todos los correos recibidos en la dirección de correo facilitada en la Web de CC Vilalba As Pontes, por tanto la dirección de correo del remitente y el texto asociado son eliminados tras su tratamiento y una vez cumplida su finalidad.

LA INSCRIPCIÓN, IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO. TAMBIEN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

As Pontes, 12 de marzo de 2018
El Presidente del Club Ciclista Vilalba-As Pontes

Guillermo Gutiérrez Escagedo